



El Rey Felipe VI, rodeado ayer de periodistas jurídicos en la sede del Tribunal Supremo, tras la celebración del acto de Apertura del Año Judicial. EE

# Lesmes demanda nuevas estrategias para combatir la corrupción pública

Madrigal acusa de 'pretensiones demagógicas' las actuaciones independentistas

Xavier Gil Pecharromán MADRID.

El presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes, pidió ayer estrategias de prevención y regeneración de la gestión pública contra la corrupción, "ya que la acción de la Justicia no basta".

En el acto de Apertura del Año Judicial, presidido ayer por el Rey Felipe VI, y celebrado en la sede del Alto Tribunal, Lesmes insistió en la independencia judicial y rechazó las acusaciones de dependencia del Ejecutivo.

"La corrupción ha encontrado en la Justicia española la más eficaz y contundente respuesta, desde la rabiosa independencia de nuestros jueces", añadió. Y por ello, subrayó que le duele "escuchar que la Justicia no es independiente y que está politizada, que son los partidos políticos los que dirigen la acción de los jueces".

## Nuevas metodologías

"Estas afirmaciones no se ajustan a la verdad y se desmienten una y otra vez por cada uno de esos jueces y juezas que cada día se esfuerzan en sacar adelante procesos de toda clase tramitados en sus juzgados y tribunales", criticó.

Lesmes consideró también, que es el momento de ensayar nuevas metodologías de gestión -como la mediación intrajudicial o la denominada justicia restaurativa-, de reflexionar sobre si las leyes procesa-

## Discrepancias sobre el 'vientre de alquiler'

La Fiscalía General del Estado, se opone a la inscripción en el Registro Civil de niños nacidos en otros países por maternidad subrogada -'vientre de alquiler'-, al entender que el contrato por el que la gestante renuncia al recién nacido en favor de quienes aspiran a ser sus padres, es nulo en el ordenamiento jurídico español. Así lo defiende la Fiscalía de Sala de Extranjería en la Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado, presentada ayer. Esta postura discrepa con la defendida por la Dirección General de los Registros y del Notariado, que sí acepta esta inscripción.

les vigentes están concebidas para aplicarse en entornos absolutamente digitalizados.

Abogó también por alentar un giro estratégico a nivel legislativo sobre la forma de concebir la estructura del proceso judicial en el que la tecnología no se limite "a facilitar las tareas procesales, sino que vertebrar su identidad".

Se refirió también el magistrado a la buena imagen que tiene la Jus-

ticia en la sociedad. Explicó que en los barómetros de confianza institucional los jueces obtienen una evaluación positiva.

Señaló que así lo constata, por ejemplo, el último barómetro externo del Consejo de la Abogacía, de 2015, al considerar el 71 por ciento de los españoles que, llegado el caso, los jueces constituirían el último baluarte defensivo de los derechos y libertades. También, comentó, que los españoles estiman, en porcentaje similar, que están técnicamente tan preparados como los de cualquier otro Estado de la UE.

Valoró, seguidamente, que los 5.500 jueces españoles, alcanzaron el año pasado un promedio de sentencias dictadas de casi 300. "Más sentencias que días laborables en el año, un millón y medio de sentencias que han significado mayor seguridad jurídica, mayor respeto a los derechos frente al abuso y menor conflictividad social", señaló.

## Vías de hecho en Cataluña

Previamente a la intervención del Lesmes, la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, tachaba, en su intervención en este mismo acto, de "pretensiones demagógicas" las actuaciones independentistas de las instituciones catalanas, que contraponen la legitimidad democrática y la legalidad constitucional frente a las vías de hecho.

"En un escenario político y social incierto como el que vivimos, y ante el desafío del Estado de Derecho

que con tal desprecio al ordenamiento constitucional se plantea desde sectores independentistas, conviene mantener la integridad de la conciencia intelectual, tal como ha hecho el Tribunal Constitucional (TC) en la sentencia de 2 de diciembre de 2015", añadió Madrigal.

"En una concepción democrática del poder no hay más legitimidad que la fundada en la Constitución. En esta línea ha actuado y actuará la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional y ante los tribunales penales si fuera el caso", sostuvo Madrigal, que hizo repetidas referencias a la sentencia del TC que cerraba el paso a la desconexión aprobada por el Parlamento de Cataluña.

Reconoció que la Constitución no es inmutable, pero los cambios deben llevarse a cambio mediante estudios técnicos, reflexión, debate y consenso político "para que las propuestas que finalmente procedan sean realmente las que los nuevos tiempos imponen, o los cambios políticos que se demandan".

ERC, por su parte, anunció ayer que pedirá la comparecencia de Madrigal en el Congreso de los Diputados, por su "advertencia" de que la institución que dirige está preparada para defender "por vía penal" el respeto a la Constitución ante el "desafío independentista".

Más información en [www.economista.es/ecokey](http://www.economista.es/ecokey)